

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GERENCIA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2014.-**

Conforme a Despacho.

La Jefa de la Sección de  
Apoyo al Comité Ejecutivo y  
Consejo de Gerencia

Fdo. Asunción Gaya Curiel

En la Sala de Sesiones de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Mostoles, siendo las **nueve** horas, del día **diecisiete de diciembre de dos mil catorce**, previa citación, en sesión ordinaria y primera convocatoria, se reúne el Consejo de Gerencia, bajo la Presidencia del Sr. Presidente, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día

### **Presidente :**

Ilmo. Sr. D. Jesús Pato Ballesteros

### **Vicepresidente:**

D<sup>a</sup>. Paloma Tejero Toledo

### **Vocales :**

D<sup>a</sup>. Vanesa Martínez Monroy

D<sup>a</sup>. Elena López Barraya

D<sup>a</sup>. Laura Cillero Perfecto

D. Eduardo Gutiérrez Cruz

### **Coordinador General de Urbanismo y Gerente por sustitución**

D. Francisco Javier Zaragoza Ivars

### **Secretario**

D. José López Viña

### **Interventor**

D. Caín Poveda Taravilla

### **Vocales ausentes**

D. David Sánchez del Rey (Excusó su asistencia)

D. Roberto Sánchez Muñoz (Excusó su asistencia)

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, seguidamente fueron tratados los puntos siguientes conforme a la convocatoria cursada al efecto:

### **ORDEN DEL DIA**

**1/ 31.- EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2.014.**

Examinada el acta de la sesión celebrada el día 29 de octubre de 2014, la misma resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

### **CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

**2/ 32.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2014 Y 10 DE DICIEMBRE DE 2014, AMBOS INCLUSIVE**

Vista la dación de cuenta formulada por el Sr. Gerente, por sustitución, sobre las resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante el período comprendido entre el día 23 de octubre de 2014 y 10 de diciembre de 2014, ambos inclusive y cuyo contenido literal se transcribe

*“Los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobados por la Corporación Pleno del Ayuntamiento de Móstoles en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2008 y publicados en el BOCM número 95 de 22 de abril de 2008, establecen en su artículo 14 las competencias del Presidente y en virtud de esta atribución éste dicta las resoluciones que deben ser asentadas en el Libro Registro de Resoluciones.*

*Que examinado el Libro registro de resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se comprueba que durante el período comprendido desde el día 23 de octubre de 2014 hasta el día de la fecha, se han producido los asientos que se reflejan a continuación, diferenciados por materias.*

#### **Resoluciones Convencionales**

*Asentados un total de 54 resoluciones referenciadas con los números del 352 al 405.*

Correspondientes a:

<i>Paralización de obras y actividades y requerimientos de legalización.</i>	10	18,87%
<i>Archivo de expedientes de disciplina urbanística</i>	26	49,06%
<i>Ordenación de pagos presupuestarios</i>	9	16,98%
<i>Reconocimiento de trienios al personal de la Gerencia</i>	2	3,77%
<i>Sustituciones por ausencia</i>	1	1,89%
<i>Contratación personal temporal por obra</i>	1	1,89%
<i>Decreto de inicio y de modificación de crédito mediante transferencias aprobadas por organismo distinto al Pleno</i>	5	7,55%
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>100,00%</b>

*De lo que se da cuenta al Consejo de Gerencia para su conocimiento, adjuntándose copia de los Libros Registros de Resoluciones citados.”*

El Consejo de Gerencia se da por enterado.

**3/ 33.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL GERENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2014 Y 10 DE DICIEMBRE DE 2014, AMBOS INCLUSIVE**

Vista la dación de cuenta formulada por el Sr. Gerente, por sustitución, sobre las resoluciones dictadas por el Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante el período comprendido entre el día 23 de octubre de 2014 y 10 de diciembre de 2014, ambos inclusive y cuyo contenido literal se transcribe

*“Los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobados por la Corporación Pleno del Ayuntamiento de Móstoles en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2008 y publicados en el BOCM número 95 de 22 de abril de 2008, establecen en su artículo 16 las competencias del Gerente y en virtud de esta atribución éste dicta las resoluciones que deben ser asentadas en el Libro Registro de Resoluciones.*

*Que examinados los libros registro de resoluciones dictadas por el Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se comprueba que durante el período comprendido desde el día 23 de octubre de 2014 hasta el día de la fecha, se han producido los asientos que se reflejan a continuación, diferenciados por materias, en:*

### **Resoluciones Convencionales**

Asentados un total de 320 resoluciones referenciadas con los números del 1403 al 1722 del año 2014

Correspondientes a:

<i>Licencias de obras (declaraciones responsables y comunicaciones previas)</i>	40	12,50%
<i>Licencia de obra menor y devolución de fianza</i>	1	0,31%
<i>Licencia de instalación, apertura y funcionamiento de actividades</i>	27	2,44%
<i>Cambios de titularidad de licencias</i>	2	0,63%
<i>Ordenes de ejecución</i>	33	10,31%
<i>Archivo de ordenes de ejecución</i>	36	11,25%
<i>Desistimientos, renunciaciones y caducidad de solicitudes y licencias</i>	153	47,81%
<i>Devoluciones de fianzas y/o avales</i>	10	3,13%
<i>Autorización, disposición y reconocimientos de la obligación y del acreedor por devolución de ingresos</i>	11	3,44%
<i>Licencia de terraza de veladores</i>	7	2,19%
<b>Total</b>	<b>320</b>	<b>100,00%</b>

### **Resoluciones Digitales**

Asentados un total de 35 resoluciones referenciadas con los números del 287 al 321.

Correspondientes a:

<i>Licencias municipal de obra menor</i>	6	17,14%
<i>Licencias municipal de obra menor y devolución fianza</i>	26	74,29%
<i>Cambios de titularidad de licencias</i>	2	5,71%
<i>Denegación de licencia de obra menor</i>	1	2,86%
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100,00%</b>

De lo que se da cuenta al Consejo de Gerencia para su conocimiento, adjuntándose copia de los Libros Registro de Resoluciones citados.”

El Consejo de Gerencia se da por enterado.

- 4/ 34.- **DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2014 Y 10 DE DICIEMBRE DE 2014, AMBOS INCLUSIVE**

Vista la dación de cuenta formulada por el Sr. Gerente Municipal de Urbanismo sobre los acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante el período comprendido entre el día 23 de octubre de 2014 y 10 de diciembre de 2014, ambos inclusive y cuyo contenido literal se transcribe

*“El Comité Ejecutivo, de conformidad con las competencias que le están atribuidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobados por la Corporación Pleno del Ayuntamiento de Mostoles en sesión celebrada el 14 de febrero de 2008 y publicados en el BOCM número 95 de 22 de abril de 2008, ha venido celebrando sesiones ordinarias semanalmente, periodicidad establecida en los decretos de la Presidencia 245/2011, de 29 de junio y 23/2013, de 28 de enero y extraordinarias en los supuestos establecidos en el mismo.*

*Este Órgano desde el día 22 de octubre de 2014, fecha de la última dación de cuenta al Consejo de Gerencia, hasta el día 10 de diciembre de 2014 ha celebrado seis sesiones ordinarias los días 3, 10, 17 y 24 de noviembre y 1 y 9 de diciembre de 2014, en las que se han adoptado 67 acuerdos que vienen reflejados en el documento que se adjunta, entre los que destacan los siguientes:*

- *Dación de cuenta del cumplimiento del Convenio Urbanística de Gestión suscrito entre el Ayuntamiento de Mostoles y la Comunidad de Propietarios de la Urbanización Pinares Llanos para la realización de las obras de urbanización pendientes de finalización.*
- *Licencias urbanísticas de construcción, reforma, ampliación, usos y actividades y primeras ocupaciones:*

- ***Viviendas:***

*Legalización de terraza exterior y piscina en vivienda unifamiliar aislada en la C/ del Pino.*

*Instalación de ascensor en edificio de viviendas en la C/ Huesca.*

*Cambio de uso y reforma de local comercial a vivienda en la C/ Salvador Dalí.*

*Primera ocupación de vivienda unifamiliar y piscina en la Avda. de los Rosales.*

- ***Edificios industriales y otros usos y actividades:***

*Ampliación y reforma del Hotel Ciudad de Mostoles e instalaciones para su funcionamiento en la Ctra. de Mostoles a Villaviciosa de Odón.*

*Construcción de aparcamiento en superficie en el P.P.-6. Polígono Industrial Prado Regordoño. C/ Regordoño c/v Ctra. de Extremadura.*

*Construcción de nave industrial sin uso definido en la C/ Saturno.*

*Cambio de uso de vivienda a oficina en la Avda. de Carlos V.*

*Obras complementarias en nave industrial sin uso definido en el Polígono Industrial "La Fuensanta", Avda. de la Reguera.*

*Primera ocupación de la Fase 1 y de sus instalaciones de Complejo deportivo en la C/ Lilas con acceso por C/ Margarita.*

*Primera ocupación de la modificación de nave industrial sita en la C/ Torres Quevedo y funcionamiento de la actividad de almacén de distribución y venta al por mayor de artículos de hostelería y alimentación con actividad complementaria de Bar-Restaurante.*

*Primera ocupación de nave industrial e instalaciones generales y funcionamiento de la actividad de almacén y distribución y venta al por mayor de productos de hostelería y alimentación con actividad complementaria de Bar-Restaurante en la C/ Torres Quevedo.*

*Primera ocupación de la ampliación de nave industrial en el Minipolígono La Fuensanta, C/ Venus c/v C/ Simón Hernández.*

- **Evaluaciones ambientales e instalación de actividades**, con obras necesarias para su implantación.

*Correspondientes a actividades ubicadas en la C/ América, Bar-Restaurante; dos en el Polígono Industrial "La Fuensanta", Avda. de la Reguera, Oficinas y Taller de reparación de vehículos propios (mecánica, electricidad y carrocería); en la C/ San Marcial, Clínica dental; en la C/ Castaño, Clínica dental; En la C/ Simón Hernández, Venta menor de animales de compañía, accesorios y alimentación; en el Paseo de Goya, Café-Bar y en la C/ Ricardo de la Vega, Bar-Restaurante.*

- Procedimientos Sancionadores:

- **Iniciación:**

*Se ha acordado la iniciación de 3 procedimientos sancionadores, relativos a infracciones cometidas en actividades.*

- **Imposición de sanción:**

*Se ha acordado la imposición de sanción en siete procedimientos sancionadores, multas que se elevan a la cantidad de 4.152,66 € y la clausura de dos actividades por un período de seis meses.*

*De lo que se da cuenta al Consejo de Gerencia para su conocimiento.”*

Por el representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes se pregunta en relación con el acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo en la sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2014 sobre el cumplimiento del Convenio Urbanístico de Gestión suscrito entre el Ayuntamiento de Mostoles y la Comunidad de Propietarios de la Urbanización Pinares Llanos para la realización de las obras de urbanización, sobre si las mismas están rematadas, si el seguimiento de la obra se hizo desde la Concejalía de Infraestructuras y si ello va a ser así en el futuro.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que una vez finalizadas las obras, éstas se vieron por los Servicios Técnicos de la Concejalía de Infraestructuras, revisándose por los Servicios Técnicos de la Gerencia, dándose por cumplido y que ello se hizo así por tratarse de un caso singular, por lo que la Gerencia apoyó y revisó su desarrollo y el Director de Planeamiento dio su visto bueno a toda la obra.

El Consejo de Gerencia se da por enterado.

**5/ 35.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA SOBRE REORDENACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS DELEGACIONES DEL ANTERIOR ÁREA ADJUNTA DE MEDIO AMBIENTE.**

Vista la dación de cuenta formulada por el Sr. Gerente Municipal de Urbanismo del Decreto de Alcaldía sobre reordenación y modificación de las delegaciones del anterior Área Adjunta de Medio Ambiente y cuyo contenido literal se transcribe

*“Por la Alcaldía con fecha 13 de noviembre de 2014 se dictó resolución nº 3694/14, por la que se modifica parcialmente la delegación de atribuciones propias de la Alcaldía en Concejalías, estableciéndose lo siguiente:*

- *Dar por finalizado desde la emisión del presente Decreto, los efectos del Decreto 3691/14, de 28 de octubre, sobre suspensión temporal de la delegación realizada por la alcaldía en el Concejal adjunto de Medio Ambiente.*

- *Modificar parcialmente el Decreto de Alcaldía nº 15/2013, de 10 de enero, sobre reestructuración y organización del Gobierno Municipal y modificación de las delegaciones de atribuciones, Presidentes de Comisiones de Pleno y de los Distritos (BOCM nº 47, de 25 de febrero de 2013), se establecieron las delegaciones actualmente vigentes del Alcalde en los Concejales Delegados para el mandato 2011-2015, en el siguiente sentido:*
  - o *Delegar en el titular de la Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente, que conforme al Decreto nº 15/2013, de 10 de enero, es D. Jesús Pato Ballesteros la atribución propia de la Alcaldía los Servicios y Departamentos que a continuación se indican a los que ya tiene adscritos con las atribuciones delegadas genéricas de las áreas que comprenden:*
    - *Medio Ambiente.*
    - *Limpieza Viaria.*
    - *Gestión de Residuos.*
    - *Recogida de enseres.*
    - *Limpieza de fachadas.*
    - *Punto limpio.*
    - *Las Áreas de Parques y Jardines; así como Movilidad y Patrimonio.*
  - o *Delegar en la Concejala adjunto de Movilidad y Patrimonio, D<sup>a</sup> Paloma Tejero Toledo, la facultad de la Vicepresidencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo (en virtud de lo previsto en el artículo 7.4 de los Estatutos de la misma aprobados por Acuerdo del Pleno de 14 de febrero de 2008).*

*De lo cual se da cuenta al Comité Ejecutivo para su conocimiento y efectos.”*

El Consejo de Gerencia se da por enterado, así como de la información del Sr. Presidente en relación con el nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Gerencia y del Comité Ejecutivo, para el que está propuesta la Sra. Concejala Mercedes Parrilla Martín.

## **PRESENTACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **6/ 36.- PRESENTACIÓN DE RUEGOS**

Por el representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes se manifiesta que no entiende porqué el Gerente sigue siendo sustituto.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que realmente es el Gerente titular, pero que es necesario previamente modificar los Estatutos.



**7/ 37.- FORMULACIÓN DE PREGUNTAS.**

Por el representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes se pregunta sobre otras sustituciones del Gerente, ya que el sustituto del Gerente es el Director de Planeamiento.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que accidentalmente y de forma excepcional, durante el verano de 2014, éste fue sustituido por el Jefe de la Sección de Contabilidad y Tesorería; aclarándose por el Sr. Gerente que así se hizo por ser el máximo responsable del Departamento Económico Presupuestario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las nueve horas y quince minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario, certifico.

Vº Bº  
El Presidente